



XXIV CONCURSO DE GASTRONOMÍA ROSA DEL AZAFRÁN 2023

Sábado 28 de octubre de 2023 a las 11:00 horas
Lugar: Paseo José Ortega (frente al Campo de Fútbol)

I.- PARTICIPANTES.

Podrán participar todas las personas, aficionados y amantes de la cocina, que lo deseen. La participación puede ser a título individual o bien representando a una asociación, grupo de amigos, etc.

II.- INSCRIPCIONES.

La presentación de solicitudes y documentación necesaria podrá realizarse a través de cualquiera de las formas siguientes:

De forma telemática a través del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Consuegra.
<https://consuegra.sedelectronica.es/info.0>

Presencialmente en la Oficina de Registro del Ayuntamiento de Consuegra, en horario de atención al público de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, o realizarse con arreglo a las formas previstas en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el funcionario/a de correos antes de ser certificadas.

En la solicitud se hará constar además de los datos personales, el nombre del plato que presenten al Concurso.

III.- PLATOS CON LOS QUE CONCURSAR.

Los platos que se podrán elaborar en el concurso son:

- | | |
|------------------------|------------------|
| * Asadillo | * Pisto Manchego |
| * Caldereta de cordero | * Pote campero |
| * Gachas | * Rin Ran |
| * Migas | * Sopas cabreras |

Cada participante o grupo solo podrán participar con **un único plato**.

IV.- HORARIOS DEL CONCURSO.

Horario de acreditación:

La hora de comienzo será a las 11:00 horas, momento en el que todas las sartenes deben de estar en su lugar. Si alguna se retrasara, se dejará como tiempo máximo para que el jurado pueda acreditarles hasta las 12:00 horas. Cumplido este horario, cualquier participante o grupo que se presente estará fuera de concurso.

Horario de elaboración de Platos:

El tiempo de elaboración se limita al horario comprendido entre las 11:00 y las 13:00 horas.

Horario de degustación por parte del Jurado;





Se procederá a la degustación de los platos, a partir de las 13:00 horas y hasta las 14:00 horas, para ello, cada participante deberá dirigirse al Jurado indicándole que ya ha finalizado su plato y que puede proceder a la degustación del mismo, para lo cual el Jurado se desplazará hasta donde estén situados.

Una vez finalizada la degustación de los platos, se procederá a su valoración y puntuación, la cual se hará pública a las 15 horas.

Si por razones de fuerza mayor la Organización lo estimara necesario podrá variar el horario.

V.- DE LOS PARTICIPANTES.

Los participantes deberán aportar todo lo necesario para la elaboración y presentación de los platos, incluida la leña.

La parcela a ocupar para la realización del plato gastronómico será la misma para la recreación de la estampa típica manchega.

Todo aquel que se inscriba en el concurso deberá presentar su plato al mismo. Debiendo concursar, únicamente, con el plato con el que se han inscrito.

VI.- EL JURADO.

El Jurado estará formado por miembros de asociaciones de la localidad y por miembros de la corporación.

El Jurado calificará los platos en base a criterios de imparcialidad, objetividad y plena igualdad de todos los participantes. Podrá adoptar las decisiones que estime oportunas para el buen desarrollo del Concurso.

La valoración del jurado se hará en base 4 conceptos:

Utilización de productos típicos regionales para la elaboración de platos.

La presentación.

Originalidad.

Sabor.

VII.- PREMIOS.

Tras la deliberación del jurado, se harán públicos y se entregarán los siguientes premios.

1º 200€

2º 150€

3º 100€

4º 75€

5º 50 €

Premio especial a la mejor recreación de una estampa manchega valorado en 100 € (vestuario, ambiente folklore...).

Cada participante podrá optar por un único premio, sea preparación de plato típico, o recreación de estampa manchega, en caso de que el mismo grupo, obtenga de la mayor suma de puntuaciones en estas dos categorías, se le otorgara el premio de mayor cuantía. Optando el premio de la otra categoría, el que en la suma de puntuaciones esté inmediatamente por debajo de este.





AYUNTAMIENTO DE
CONSUEGRA



VIII.- ACEPTACION DE LAS BASES

Cualquier participante acepta expresamente estas bases por el mero hecho de concursar.

Las decisiones que adopte la organización sobre todo aquello que no se recojan en estas bases serán inapelables.

Concejalía de Turismo
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA

Diligencia. - *Bases aprobadas en el Ayuntamiento de Consuegra tras acuerdo adoptado por Junta de Gobierno Local (JGL) en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023.*





INSCRIPCIÓN

XXIV CONCURSO DE GASTRONOMIA ROSA DEL AZAFRAN 2023

D./D ^a .
DNI nº:
Domicilio:
Teléf.:
Nº de participantes:
Nombre del grupo o asociación:

PLATO CON EL QUE CONCURSA:

ESTAMPA MANCHEGA:

El hecho de participar en el concurso implica el conocimiento y aceptación por todos los concursantes de las presentes bases.

SOLICITA participar en el XXIV Concurso de Gastronómico de la ROSA DEL AZAFRÁN, el de Octubre de 2023

En CONSUEGRA a ____ de _____ 2023

TRATAMIENTO DE DATOS DE VECINOS Y USUARIOS

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 y con la normativa española vigente, se le informa que los datos recogidos en el presente formulario son necesarios para la prestación del servicio que se pretende y su negativa a proporcionarlos supondría la imposibilidad de prestar el mismo. Con su firma de aceptación de la solicitud consiente expresamente y autoriza como Responsable del Tratamiento a Ayuntamiento de Consuegra con CIF P4505300F y mail ayuntamiento@aytoconsuegra.es para el tratamiento de todos los datos personales facilitados por usted a fin de prestarle el servicio solicitado y realizar la gestión del mismo. Los datos proporcionados se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento legal. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos, solicitar su supresión, limitación u oposición Y en su caso portabilidad. Si doy mi consentimiento





CERTIFICADO

Expediente nº	Órgano Colegiado
JGL/2023/13	La Junta de Gobierno Local

GISELA OLIVA SANTA CRUZ, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada el 6 de octubre de 2023 se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobación del acta de la sesión anterior

Resolución:

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO. Aprobación del acta relativa a la sesión anterior de fecha 29 de septiembre de 2023.

Aprobación Bases 61 Feria Rosa del Azafrán 2023

Resolución:

Examinadas las diversas bases con motivo de la LXI Fiesta de la Rosa del Azafrán. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar las Bases reguladoras de con motivo de la LXI Fiesta Rosa del Azafrán 2023, entre ellas:

- Concurso de Monda (Adulto y Niños).
- Concurso Arada y Habilidad con Remolque.
- Concurso gastronómico.

SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo a los departamentos municipales oportunos para continuar con su tramitación.

TERCERO. Dar traslado del acuerdo a la Concejalía de Turismo.

Aprobación Bases I Consuegra Fashion Weekend

Resolución:





Examinadas las Bases de participación en I Consuegra Fashion Weekend 2023. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar las Bases de participación en I Consuegra Fashion Weekend 2023.

SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales competentes para su publicación y difusión.

TERCERO. Dar traslado del acuerdo a la Concejalía de Hacienda, Economía, Promoción Empresarial y Fondos Europeos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

